

1.1 Tener en cuenta el contenido de los informes de MINTRA (Madrid Infraestructura del Transporte), del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid, del Ayuntamiento de Alcorcón, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid y de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

1.2 Tener en cuenta el contenido de las alegaciones de particulares presentadas.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Sra. Ministra en el plazo de un mes, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En el supuesto de que la resolución sea impugnada por una Administración Pública distinta a la General del Estado, se estará a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.

26.076/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública para levantamiento de actas previas a la ocupación. Proyecto. «De construcción. Acondicionamiento mediante glorieta de la intersección de la CN-603 con la SG-P 722, en Otero de Herreiros», provincia de Segovia. Clave: 98-SG-9001.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de marzo de 2006 ha sido aprobado el Proyecto arriba indicado y se procede a la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación lo dispuesto en el art. 7.7 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), que modifica los apartados 1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en El Adelantado de Segovia, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Segovia y en el de Otero de Herreiros, así como en el de la Unidad de Carreteras en Segovia, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Otero de Herreiros, día 19 de junio de 2006 a las 11,30 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en el periódico «El Adelantado de Segovia» en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa.

Es de señalar que esta publicación se realiza a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que, en un plazo de quince días (que, conforme estable el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular ante esta Unidad de Carreteras en Segovia (Avda. Fernández Ladreda, 10), alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores que pudieran figurar en dicha relación. Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, a 2 de mayo de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

29.951/06. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto «Adenda n.º 1 al oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz», en la provincia de Zaragoza.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S. A., con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid (C. P. 28045), avenida Méndez Álvaro, 44, Edificio Laboratorio.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del Proyecto denominado «Adenda n.º 1 al Oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz», en la provincia de Zaragoza.

Características principales: El proyecto introduce las siguientes variantes en el trazado original del Oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz, en la provincia de Zaragoza:

Término municipal de Sobradiel: reajuste del trazado entre los vértices V-101/1 y V-101/3, disminuyendo la longitud en 200 m.

Término municipal de La Joyosa: cambio en la zona de cruce con la Autopista A-68 y el FF. CC. de Zaragoza-Castejón de Ebro, anulación de la válvula de seccionamiento VS-1401 y reajuste del trazado entre los vértices V-101/3 y V-101/10, disminuyendo la longitud en 2.804 m.

Término municipal de Zaragoza: desplazamiento del trazado entre los vértices V-101/10 y V101/11.

Término municipal de Pinseque: modificación del trazado, aumentando la longitud total de afección en 2.538 m, entre los vértices V-101/11 y V-101/13, y cambio de la zona de cruce en la Autovía N-232 y FF. CC. Madrid-Zaragoza.

Asimismo incluye las siguientes instalaciones: Línea eléctrica a posición de válvulas n.º 1404, en los términos municipales de Calatorao y de Lucena de Jalón; instalaciones de protección catódica en los términos municipales de Pinseque, Calatorao, Morata de Jalón, Castejón de las Armas y Carenas.

El resto de las características generales del oleoducto no experimentan cambios respecto al proyecto original.

Presupuesto: La ejecución del presente proyecto supone una disminución de 133.869,12 euros respecto al presupuesto del proyecto original.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a fincas de propiedad privada: La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del oleoducto y sus instalaciones se concreta en la siguiente forma:

Primero.—Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Segundo.—Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de hidrocarburos a lo largo del trazado de la conducción, sobre una franja de terreno de 4 metros de anchura, 2 metros a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del producto. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o labores similares a una profundidad superior a 70 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto a una distancia inferior a 5 metros, contados a partir del eje de la tubería o tuberías, en zona rural, y a una distancia inferior a 2 metros, contados a partir del eje de la tubería, en zona semiurbana.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obra, construcción o edificación, así como de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 10 metros del eje de la tubería y a ambos lados de la misma, en zona rural, y a una distancia inferior a 4 metros, contados a partir del eje de la tubería a ambos lados de la misma, en zona semiurbana.

Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tercero.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de 1 metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión que se requieran. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno sobre la que se establece la servidumbre permanente de paso será la superficie de la propia instalación más una franja perimetral de 1 metro. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones del dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 1,50 metros, contados a partir del eje del cable o cables o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho de talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a una distancia inferior a la indicada.

2. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se podrá hacer desaparecer todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Cuarto.—Para las líneas eléctricas:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso sobre una franja de terreno de 2 metros de ancho a cada

lado del eje de la línea y a lo largo de todo su trazado, lo que implicará el libre acceso de personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Imposición de una servidumbre permanente de vuelo en una franja vertical de 15 metros, centrada en el eje de la línea. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,50 metros del eje de la línea de postes del tendido.

2. Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros, a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

C) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, cubriendo la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de la ex-

propiación y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno de Zaragoza, sita Plaza del Pilar, sin número, y formularse al mismo, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», BOPZ, diario «Heraldo de Aragón» o diario «El Periódico de Aragón», cualesquiera alegaciones que consideren oportunas, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Zaragoza, 11 abril de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lainez.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS****PROYECTO: ADENDA Nº1 AL OLEODUCTO ZARAGOZA- TORREJÓN - PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> -Ocupación temporal;  
Pol: Polígono; PAR: Parcela

**TERMINO MUNICIPAL DE SOBRADIEL**

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-SO-38DV	Francisco Ezquerria Tello - Pilar, 27 - Sobradiel		165	2940	9	14	labor regadío
Z-SO-38/1DV	C.L.H. - Mendez Álvaro, 44 - Madrid		4	80	-	-	Oleoducto MIPAZA
Z-SO-39DV	Ministerio de Fomento, Demarcacion Carrreteras en Aragon - C/ Capitan Portales, 1,3,5 - Zaragoza		60	1186	-	-	Autopista
Z-SO-39DVVIS	Autopista Vasco-Aragonesa - Apto.22 - Alagón		60	1186	-	-	Autopista
Z-SO-40DV	Hrdos. de Francisco García Ochoa - Ramón y Cajal, 3 - Sobradiel		0	110	8	14	labor regadío

**TERMINO MUNICIPAL DE LA JOYOSA**

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-LJ-1DV	Antonio Noguera Samper - Vía Hispanidad, 71, portal 10, 3ºB - Zaragoza		95	1677	3	41	almendro regadío
Z-LJ-2DV	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) - Avd. Jose Anselmo Calve - Zaragoza		28	564	-	-	ferrocarril
Z-LJ-3DV	FADESA - Ctra Torres de Berrellén, km 19 - La Joyosa		147	2169	16302	46	urbanizable
Z-LJ-4DV	Ayuntamiento de La Joyosa - Plaza España, 4 - La Joyosa		4	53	-	-	Camino
Z-LJ-5DV	FADESA - Ctra Torres de Berrellén, km 19 - La Joyosa		242	3078	18272	04	urbana
Z-LJ-6DV	Ayuntamiento de La Joyosa - Plaza España, 4 - La Joyosa		8	98	-	-	Camino
Z-LJ-7DV	FADESA - Ctra Torres de Berrellén, km 19 - La Joyosa		87	1159	14266	48	urbanizable
Z-LJ-8DV	Comunidad Regantes Almozara - Padre Javier Landa, 8 - Zaragoza		10	129	-	-	Acequia
Z-LJ-9DV	Activitat Industrial Lleidatana, S.L. - Obispo Iruirita, 17, 1º - Lleida		351	4870	18237	10	urbana
Z-LJ-10DV	Comunidad de Regantes Madriz Centen - Conde, 4 - Sobradiel		4	40	-	-	Acequia

**TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA**

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-ZA-1DV	Ministerio de Fomento, Demarcacion Carrreteras en Aragon - C/ Capitan Portales, 1,3,5 - Zaragoza		24	470	-	-	Carretera
Z-ZA-2DV	Desconocido		81	1034	176	6	labor regadío
Z-ZA-3DV	Desconocido		40	836	176	5	labor regadío

**TERMINO MUNICIPAL DE PINSEQUE**

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-PI-1DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		60	1015	18185	01	urbanizable
Z-PI-2DV	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) - Avd. Jose Anselmo Calve - Zaragoza		35	700	-	-	ferrocarril
Z-PI-3DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		10	153	-	-	Camino
Z-PI-6DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 2 - Pinseque		103	1502	4	30	labor regadío
Z-PI-7DV	M Angeles Castello Valero - Tenor Flea, 25 - Alagón		126	1670	4	31	labor regadío
Z-PI-8DV	Juana Zubalez Garcia - Ventura Rodriguez, 4 - Zaragoza		101	1169	4	32	labor regadío
Z-PI-9DV	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) - Avd. Jose Anselmo Calve - Zaragoza		0	192	4	147	improductivo
Z-PI-10DV	Jesús Samprimo Vela - Rafael Buerba, 15 - Zaragoza		105	1387	4	33	labor regadío
Z-PI-11DV	Jesús Samprimo Vela - Rafael Buerba, 16 - Zaragoza		60	757	4	34	labor regadío
Z-PI-12DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		21	275	-	-	Acequia
Z-PI-13DV	Francisca Robres Lopez - Constitución, 18 - Pinseque		34	359	4	36	labor regadío

**TERMINO MUNICIPAL DE PINSEQUE**

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-PI-14DV	Francisca Robres Lopez - Constitución, 18 - Pinseque		46	598	4	37	labor regadío
Z-PI-15DV	Francisca Robres Lopez - Constitución, 19 - Pinseque		75	975	4	38	labor regadío
Z-PI-16DV	Angel Daroca Orizo - Avda America, 40 - Zaragoza		77	969	4	39	labor regadío
Z-PI-17DV	Angel Garcia Lasheras - Carmen, 11 - La Joyosa		65	830	4	40	labor regadío
Z-PI-18DV	Manuel Rubio Perez - Santa Agueda, 12 - La Joyosa		42	545	4	42	frutales regadío
Z-PI-19DV	Roberto Lorente Grueso - Camino Real - Pinseque		127	1642	4	47	frutales regadío
Z-PI-19/1DV	Manuel Rubio Perez - Santa Agueda, 12 - La Joyosa		0	64	4	43	frutales regadío
Z-PI-20DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		5	65	-	-	Camino
Z-PI-21DV	Julio Gay Sangros - Portalada, 17 - Pinseque		53	691	4	48	labor regadío
Z-PI-22DV	Julio Artigas Garcia - San Fausto, 2 - La Joyosa		57	737	4	49	labor regadío
Z-PI-23DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		8	104	-	-	Acequia
Z-PI-24DV	Antonio Garcia Fajardo - Manuel Oliver, 30 - La Joyosa		85	1032	4	63	labor regadío
Z-PI-25DV	Julio Artigas Garcia - San Fausto, 2 - La Joyosa		0	132	4	64	labor regadío
Z-PI-26DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		8	101	-	-	Camino
Z-PI-27DV	Aurora Lopez CastilloLa Joyosa		28	298	3	266	labor regadío
Z-PI-28DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		5	73	-	-	Camino
Z-PI-29DV	M Angeles Cuairan Calvera y más - Francisco Goya, 10 - Pinseque		16	282	3	222	olivos regadío
Z-PI-30DV	Luis Cuenca Bueno - Desconocido -		77	831	3	220	labor regadío
Z-PI-31DV	Mª Mar Nuevo Lahoz - Huesca, 10 - Casetas		50	665	3	221	labor regadío
Z-PI-32DV	Francisco Gay Bernal - Aragon, 94 - Pinseque		102	1312	3	225	labor regadío
Z-PI-33DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		0	17	-	-	Acequia
Z-PI-34DV	Golf Los Lagos SL - Cm Viñales - Pinseque		9	138	3	226	labor regadío
Z-PI-35DV	Julio Artigas Garcia - Cr Logroño, 91 - Pinseque		100	1318	3	217	labor regadío
Z-PI-36DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		12	150	-	-	Acequia
Z-PI-37DV	Antonio Manero Ungria - Francisco Goya, 11 - Pinseque		68	840	3	216	labor regadío
Z-PI-38DV	Jose Lorente Mendiz - Mario, 4 - Pinseque		0	11	3	215	labor regadío
Z-PI-39DV	Carmen Sangros Castro - Francisco Goya, 6 - Pinseque		119	1478	3	214	labor regadío
Z-PI-40DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		9	117	-	-	Acequia
Z-PI-41DV	Felix Manero Ungria - Pz Fernando El Catolico, 6 - Pinseque		97	1274	3	213	labor regadío
Z-PI-42DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		6	72	-	-	Camino
Z-PI-43DV	Crescencio Mendiz Gracia - Avda Estación, 1 - Pinseque		49	669	3	207	labor regadío
Z-PI-44DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		5	72	-	-	Camino
Z-PI-45DV	Jose Luis Mur FerrerPinseque		69	885	3	206	olivos regadío
Z-PI-46DV	Antonio Mur Ferrer - Joaquín Costa, 26 - Pinseque		23	297	3	323	frutales regadío
Z-PI-47DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		4	52	-	-	Acequia
Z-PI-48DV	Natividad Miguel Diez - Mario, 4 - Pinseque		38	499	3	203	labor regadío
Z-PI-49DV	Victorina Ferrer Solsona - Prado, 16 - Pinseque		36	457	3	204	labor regadío
Z-PI-50DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		5	58	-	-	Acequia
Z-PI-51DV	Victorina Ferrer Solsona - Prado, 16 - Pinseque		57	734	3	202	labor regadío
Z-PI-52DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		8	104	-	-	Camino
Z-PI-53DV	Vicente Fornoza Mendiz - Campo, 10 - Pinseque		41	536	3	201	labor regadío
Z-PI-54DV	Jesus Sangros Manero - Portalada - Pinseque		22	286	3	197	olivos regadío
Z-PI-55DV	Cosme Latre Bielsa - Mayor, 16 - Pinseque		45	567	3	196	labor regadío
Z-PI-56DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		3	42	-	-	Acequia
Z-PI-57DV	Jose Luis Sangros Muñoz - Mayor, 7 - Pinseque		0	47	3	195	labor regadío
Z-PI-58DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		6	78	-	-	Camino

**TERMINO MUNICIPAL DE PINSEQUE**

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-PI-59DV	Golf Los Lagos SL - Cm Viñales - Pinseque		71	923	5	300	labor regadío
Z-PI-60DV	Sixto Blasco Albalate - Portalada, 17 - Pinseque		123	1624	5	191	labor regadío
Z-PI-61DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		6	78	-	-	Acequia
Z-PI-62DV	M Teresa Valero Martinez - Portalada, 2 - Pinseque		51	816	5	194	labor regadío
Z-PI-63DV	Sixto Blasco Albalate - Portalada, 17 - Pinseque		88	978	5	193	labor regadío
Z-PI-64DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		5	71	-	-	Acequia
Z-PI-65DV	Pedro Sangros Garcia - La Reina, 4 - Pinseque		121	1565	5	231	labor regadío
Z-PI-66DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		27	267	-	-	Camino
Z-PI-67DV	Golf Los Lagos SL - Cm Viñales - Pinseque		0	13	5	235	pastos
Z-PI-68DV	Pedro Sangros Garcia - La Reina, 4 - Pinseque		0	53	5	236	labor regadío
Z-PI-69DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		0	31	-	-	Acequia
Z-PI-70DV	Pilar Valero Martinez - Portalada, 2 - Pinseque		0	14	5	649	labor regadío
Z-PI-71DV	Angela Manero Latorre - Coronel Reig - Zaragoza		26	378	5	238	labor regadío
Z-PI-72DV	Godofredo Sanchez Boire - Mayor, 11 - Pinseque		75	931	5	240	labor regadío
Z-PI-73DV	Julio Gay Sangros - Portalada, 17 - Pinseque		24	336	5	253	labor regadío
Z-PI-74DV	Angel Ortigas Valero - Portalada - Pinseque		19	247	5	254	labor regadío
Z-PI-75DV	Lucio Gay Saez - Cardegales, 2 - Pinseque		31	370	5	255	labor regadío
Z-PI-76DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		6	71	-	-	Acequia
Z-PI-77DV	Cosme Latre Bielsa - Mayor, 16 - Pinseque		49	607	5	256	labor regadío
Z-PI-78DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		0	12	-	-	Acequia
Z-PI-79DV	Eugenio Sangros Lorente - Rosas, 6 - Zaragoza		0	5	5	252	labor regadío
Z-PI-80DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		14	178	-	-	Camino
Z-PI-81DV	Godofredo Sanchez Boira - Mayor, 11 - Pinseque		0	2	5	242	labor regadío
Z-PI-82DV	Julio Javier Gay Badia - Ps Sagasta, 74 - Zaragoza		160	2052	6	50	labor regadío
Z-PI-83DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		43	540	6	49	pastos
Z-PI-84DV	Jorge Sangros Lorente - Ramon y Cajal, 7 - Pinseque		18	233	6	48	labor regadío
Z-PI-85DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		7	89	-	-	Acequia
Z-PI-86DV	Jose Luis Blasco Castello - Ur Los Olmos 2, 1, 1F - Pinseque		70	953	6	37	labor regadío
Z-PI-87DV	Alfredo Badia Castro - Mayor, 21 - Pinseque		125	1557	6	220	labor regadío
Z-PI-88DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		5	65	-	-	Camino
Z-PI-89DV	Purificación Gay Bernal - Huesca,6 - Quinto de Ebro		8	142	6	33	pastos
Z-PI-90DV	Jesus Gay Quintana - Prado, 38 - Pinseque		33	429	6	32	labor regadío
Z-PI-91DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		6	67	-	-	Camino
Z-PI-92DV	Jesus Gay Quintana - Prado, 39 - Pinseque		45	590	6	31	labor regadío
Z-PI-93DV	Jesus Gay Quintana - Prado, 40 - Pinseque		61	722	6	29	labor regadío
Z-PI-94DV	Ana Sanchez Ezquerria - Pza España, 8 - Pinseque		23	341	6	28	labor regadío
Z-PI-95DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		5	65	-	-	Acequia
Z-PI-96DV	Ana Sanchez Ezquerria - Pza España, 9 - Pinseque		24	329	6	30	labor regadío
Z-PI-97DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		4	52	-	-	Acequia
Z-PI-98DV	Adela Sangros Garcia - San Pedro, 20 - Pinseque		20	332	6	223	labor regadío
Z-PI-99DV	Adela Sangros Garcia - San Pedro, 21 - Pinseque		40	508	6	224	labor regadío
Z-PI-100DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		4	52	-	-	Camino
Z-PI-101DV	Pinturas y Reformas Lopez SL - Pineda Mariana, 22 - Zaragoza		82	858	7	299	labor regadío
Z-PI-102DV	Angel Marco Marugan - Maria Zayas Sotomayor, 19, 3º A - Zaragoza		0	212	7	210	labor regadío
Z-PI-103DV	Pilar Diez Serrano - Consuelo, 4 - Pinseque		25	302	7	285	labor regadío
Z-PI-104DV	Alejandro Diez Serrano - San Genis, 32 - Zaragoza		25	342	7	179	labor regadío
Z-PI-105DV	Andresa Sobreviela Logroño - Pl España, 12 - Pinseque		82	1056	7	207	labor regadío
Z-PI-106DV	Gloria Maestro Mendiz - Obispo Paterno, 4 - Pinseque		0	12	7	245	labor regadío

**TERMINO MUNICIPAL DE PINSEQUE**

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-PI-107DV	Julián Gaya Fornoza y Hnos. - Ramón y Cajal, 17 - Pinseque		35	441	7	199	labor regadío
Z-PI-108DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		9	116	-	-	Camino
Z-PI-109DV	Golf Los Lagos SL - Cm Viñales - Pinseque		56	745	7	80	labor regadío
Z-PI-110DV	Jose Antonio Gaya Alastuay - Ramon y Cajal, 12 - Pinseque		102	1256	7	79	labor regadío
Z-PI-111DV	Gregorio Gay Sangros Garcia - Portalada, 14 - Pinseque		75	1061	7	73	labor regadío
Z-PI-112DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		8	106	-	-	Acequia
Z-PI-113DV	Carmelo Garcia Lazaro - Miralles, 8 - Pinseque		28	345	7	76	labor regadío
Z-PI-114DV	Pedro Sangros Garcia - La Reina, 8 - Pinseque		0	32	7	77	labor regadío
Z-PI-115DV	Lucía Manero Diez - Campo, 14 - Pinseque		3	25	7	78	labor regadío
Z-PI-116DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		4	58	-	-	Camino
Z-PI-117DV	Gonzalo Castro Laso - Consuelo, 3 - Pinseque		38	504	8	4	pastos
Z-PI-118DV	Tomas Oliva Gay - Avda La Estación 37 - Pinseque		29	368	8	3	pastos
Z-PI-119DV	Carmelo Garcia Lazaro - Miralles, 8 - Pinseque		57	741	8	2	almendro secano
Z-PI-120DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		210	2762	8	1	pastos
Z-PI-121DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 2 - Pinseque		6	106	-	-	Carretera
Z-PI-122DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		91	840	-	-	Camino
Z-PI-123DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		0	340	9	296	labor regadío
Z-PI-124DV	M Isabel Sobreviela Leonar - Joaquin Costa, 5 - Pinseque		218	3057	9	290	labor regadío
Z-PI-125DV	Angel Sangros Arenas - Graus, 18, 1, 4º F - Zaragoza		0	22	9	295	labor regadío
Z-PI-126DV	Mª Pilar Lorente Perez - Campo, 7 - Pinseque		37	518	9	291	labor regadío
Z-PI-127DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		4	46	-	-	Acequia
Z-PI-128DV	M Araceli Fornoza Salas - Balsa, 18 - Pinseque		53	664	9	293	labor secano
Z-PI-129DV	M Araceli Fornoza Salas - Balsa, 19 - Pinseque		6	64	9	410	labor secano
Z-PI-130DV	Antonio Jose Sangros Mendiz - San Pedro, 4 - Pinseque		102	1297	9	292	labor regadío
Z-PI-131DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 2 - Pinseque		7	177	-	-	Camino
Z-PI-132DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 1 - Pinseque		0	54	10	27	pastos
Z-PI-133DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		3	45	-	-	Acequia
Z-PI-134DV	Josefa Sancho Sangros - Estación, 64 - Pinseque		92	1168	10	31	labor regadío
Z-PI-135DV	Nicanor Alfredo Mendiz Genzor - Mayor, 34 - Pinseque		77	903	10	26	labor regadío
Z-PI-136DV	Eugenio Lorente Mendiz - Virgen Ola, 14 - Pinseque		97	1185	10	24	labor regadío
Z-PI-137DV	Sindicato de Riegos de Pinseque - España, 1 - Pinseque		7	91	-	-	Acequia
Z-PI-138DV	Fructoso Castro Sangros - Cantarranas-Estramuros - Pinseque		11	144	10	17	labor secano
Z-PI-139DV	M Pilar Boleas Maeztu - San Juan de la Cruz, 18 - Zaragoza		63	718	10	25	pastos
Z-PI-140DV	Ayuntamiento de Pinseque - España, 2 - Pinseque		77	83	10	15	pastos

**LÍNEA ELECTRICA A POSICIÓN DE VALVULAS Nº1404****TÉRMINO MUNICIPAL DE: CALATORAO**

Finca	Titular-Dirección-Población	Apoyo	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-CA-1LE	Montserrat Poza Asensio - Pza. Diputación, 1 - Calatorao	28	4	82	164	7	16	labor secano
Z-CA-1LEBIS	Alejandro Velilla Cubero - Ctra. Longares 16 - Calatorao	28	4	82	164	7	16	labor secano
Z-CA-2LE	Ana Maria Garcia Perez - Pza. Constitucion, 17 - Calatorao		0	6	12	0	0	camino
Z-CA-3LE	Octavio Garcia Calleja - Bº del Pilar - Calatorao	29	4	87	174	7	18	labor secano
Z-CA-4LE	Ana María Perez Lazaro - Pº Isabel La Catolica, 7 - Zaragoza	30	4	120	240	7	14	labor secano
Z-CA-5LE	Ayuntamiento de Calatorao - Pza. España, 1 - Calatorao		0	30	60	7	12	monte bajo
Z-CA-6LE	Maria Morlanes Campo - C/. Elche nº8 Bajo-A - Zaragoza	31	4	71	142	7	21	labor secano

**TÉRMINO MUNICIPAL DE: CALATORAO**

Finca	Titular-Dirección-Población	Apoyo	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-CA-7LE	Ayuntamiento de Calatorao - Pza. España, 1 - Calatorao		0	7	14	0	0	camino
Z-CA-8LE	Enedina Teresa Lorente Cruces - C/. Hospital, 30 1ª - Calatorao	32	4	105	210	7	22	labor secano
Z-CA-9LE	Luciana Cobos Langarita - C/. Colon, 15 - Lucena de Jalón		0	63	126	7	285	labor secano
Z-CA-10LE	Jesus Vicente Aznar - C/. General Franco, 28 - Salillas de Jalón	33	4	43	86	7	24	almendros secano
Z-CA-11LE	Jose Loipez Rodriguez - C/. Barrio Alto, 46 - Calatorao		0	80	160	7	25	viña secano
Z-CA-12LE	Miguel Angel Lorente Compe - Pza. Emilio Alfaro Gracia, 6 5ºB - Zaragoza	34	4	64	128	7	26	labor secano
Z-CA-13LE	Gregoria Velilla Cubero - Crta. Longares, 16 - Calatorao		0	46	92	7	27	labor secano
Z-CA-14LE	Fincas Lasheras Blanco SL - Cno. Del Matadero, s/n - Calatorao	35	4	110	220	7	28	labor secano
Z-CA-15LE	Jose Maria Lasheras Sanchez - C/. Huerta la Secana, s/n - Calatorao	36	16	19	38	7	322	labor secano

**TÉRMINO MUNICIPAL DE: LUCENA DE JALÓN**

Finca	Titular-Dirección-Población	Apoyo	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-LU-1LE	Felix Perez Morales - C/. Colón, s/n - Lucena de Jalón	1	4	38	76	11	11	erial
Z-LU-2LE	Sindicato de Riego de Lucena de Jalón - C/. Rosario, s/n - Lucena de Jalón		0	14	28	0	0	acequia riego
Z-LU-3LE	SAT.2618 - Los Olivares - C/. San Juan de la Peña, 298 - Zaragoza	2	4	16	32	11	116	finca ganadera
Z-LU-4LE	Antonio Garcia Monreal - Avda. Madrid, 17 - Lucena de Jalón		0	49	98	11	155	erial
Z-LU-5LE	Gregorio Andres Campos - C/. Goya, 9 - Lucena de Jalón	2	4	44	88	11	124	labor regadio
Z-LU-6LE	Paulino Ferrer Garcia - C/. Joaquin Costa, s/n - Salillas de Jalón	3	4	87	174	11	125	labor secano
Z-LU-7LE	Pablo Plo Langarita - Avda. Madrid, 3 - Lucena de Jalón		0	12	24	11	126	viña secano
Z-LU-8LE	Ayuntamiento de Lucena de Jalón - C/. San Antonio, 1 - Lucena de Jalón		0	9	18	0	0	camino del cementerio
Z-LU-9LE	Jose Lapuente Agüero - C/. Joaquin Costa, 7 - Lucena de Jalón	4	4	85	170	11	32	olivos secano
Z-LU-10LE	Construcciones Assuan SL - C/. Pero Marta, 3 1ºIzq - Zaragoza		0	70	140	11	26	labor secano
Z-LU-11LE	Raul Garcia Morón - C/. Rosario, 7 - Lucena de Jalón	5	4	62	124	11	33	labor secano
Z-LU-12LE	Oscar Garcia Morón - C/. Rosario, 7 - Lucena de Jalón		0	44	88	11	30	labor secano
Z-LU-13LE	Pedro Maria Andres Andres - C/. Rosario, 3 - Lucena de Jalón	6	4	70	140	11	37	viña regadio
Z-LU-14LE	Ayuntamiento de Lucena de Jalón - C/. San Antonio, 1 - Lucena de Jalón		0	5	10	0	0	camino de los olivares
Z-LU-15LE	Andres Ciudad Urzay - C/. Blas Berni, 7 - Ejea de los Caballeros	7	4	104	208	10	5	labor secano
Z-LU-16LE	Arturo Garcia Gimeno - C/. Rosario, s/n - Lucena de Jalón		0	22	44	10	11	labor secano
Z-LU-17LE	Fausto Aznar Plo - Desconocido - Calatorao		0	27	54	10	15	labor secano
Z-LU-18LE	Jesus Martinez Huerta - C/. Cuartel, 1 - Epila	8	4	25	50	10	16	finca ganadera
Z-LU-19LE	Enrique Plo Subia - C/. Joaquin Costa, 2 - Lucena de Jalón		0	47	94	10	17	labor secano
Z-LU-20LE	Jesus Martinez Huerta - C/. Cuartel, 1 - Epila	9	4	73	146	10	45	labor secano
Z-LU-21LE	Pedro Jesus Cobos Aguarón - Pza. Goya, 10 - Calatorao		0	57	114	10	50	cerezos regadio
Z-LU-22LE	Pedro Jesus Cobos Aguarón - Pza. Goya, 10 - Calatorao		0	28	56	10	49	cerezos regadio
Z-LU-23LE	Pedro Jesus Cobos Aguarón - Pza. Goya, 10 - Calatorao	10	4	72	144	10	52	albaricoqueros regadio
Z-LU-24LE	Ayuntamiento de Lucena de Jalón - C/. San Antonio, 1 - Lucena de Jalón		0	6	12	0	0	camino cabezo de la paridera
Z-LU-25LE	Pedro Jesus Cobos Aguarón - Pza. Goya, 10 - Calatorao	11	4	58	116	9	25	labor secano
Z-LU-26LE	Maria Luisa Andres Campo - C/. Salida del Berbedel, 4 - Lucena de Jalón		0	72	144	9	26	labor secano
Z-LU-27LE	Explotaciones Agrarias los Olmos - Ctra Madrid, Km 276 - La Almunia de Doña Godina	12,13,14, 15 y 16	20	536	1072	9	36	manzanos regadio
Z-LU-28LE	Amadeo Gimeno Garcia - Avda. Madrid, 21 - Lucena de Jalón	17	4	115	230	9	58	almendros secano

**TÉRMINO MUNICIPAL DE: CALATORAO**

Finca	Titular-Dirección-Población	Apoyo	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-LU-29LE	Jose Ignacio Lapuente Plo - C/. Salida del Berbedel, 11 - Lucena de Jalón	18	4	85	170	9	65	finca ganadera
Z-LU-30LE	Diputacion Provincial de Zaragoza - Pza. España, 2 - Zaragoza		0	7	14	0	0	carretera CV-409
Z-LU-31LE	Pilar Cobos Sancho - C/. Mayor, 9 - Lucena de Jalón		0	34	68	7	51	labor seco
Z-LU-32LE	Gloria Plo Lapuente - C/. Goya, 3 - Lucena de Jalón	19	4	73	146	7	94	labor seco
Z-LU-33LE	Gloria Plo Lapuente - C/. Goya, 3 - Lucena de Jalón	20	4	114	228	7	93	labor seco
Z-LU-34LE	Maria Luisa Andres Campo - C/. Salida del Berbedel, 4 - Lucena de Jalón	21	4	98	196	7	48	labor seco
Z-LU-35LE	Jose Rodriguez Ejea - C/. Barriochouelo, s/n - Epila		0	50	100	7	45	labor seco
Z-LU-36LE	Maria Jose Robles Sanz - Desconocido -	22	4	52	104	7	44	labor seco
Z-LU-36LEBIS	Jose Rodriguez Ejea - C/. Barriochouelo, s/n - Epila	22	4	52	104	0	0	
Z-LU-37LE	Angel Garcia Langarita - Avda. Madrid, s/n - Lucena de Jalón	23	4	91	182	7	42	labor seco
Z-LU-38LE	Gustavo Andres Campo - C/. Salida del Berbedel, 4 - Lucena de Jalón		0	5	10	7	82	labor seco
Z-LU-39LE	Enrique Plo Subia - C/. Joaquin Costa, 2 - Lucena de Jalón	24	4	91	182	7	23	labor seco
Z-LU-40LE	Enrique Plo Subia - C/. Joaquin Costa, 2 - Lucena de Jalón		0	63	126	7	24	labor seco
Z-LU-41LE	Jesus Martinez Huerta - C/. Cuartel, 1 - Epila		0	21	42	7	25	labor seco
Z-LU-42LE	Ayuntamiento de Lucena de Jalón - C/. San Antonio, 1 - Lucena de Jalón		0	4	8	0	0	camino
Z-LU-43LE	Jesus Martinez Huerta - C/. Cuartel, 1 - Epila	25 y 26	8	141	282	6	23	labor seco
Z-LU-44LE	Andres Montesinos Plo - Avda. Madrid, s/n - Lucena de Jalón	27	4	127	254	6	16	labor seco
Z-LU-45LE	Jose Rodriguez Ejea - C/. Barriochouelo, s/n - Epila		0	27	54	6	12	labor seco

**PROTECCIÓN CATÓDICA. POSICIÓN VALVULAS Nº 1402****TÉRMINO MUNICIPAL DE: PINSEQUE**

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-PI-84DPC	Mercedes Moliner Moliner- Las Damas, 23- Zaragoza		91	182	11	9	labor seco

**PROTECCIÓN CATÓDICA. POSICIÓN VALVULAS Nº 1404****TÉRMINO MUNICIPAL DE: CALATORAO**

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-CA-12DPC	Manuel Lasheras Sánchez- Desconocido		84	168	7	322	labor seco

**PROTECCIÓN CATÓDICA. POSICIÓN VALVULAS Nº 1406****TÉRMINO MUNICIPAL DE: MORATA DE JALÓN**

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-MJ.36DPC	Jose Luis Lahoz Marín- Gregorio Marañoñ, 4 - Morata de Jalón		21	42	11	4	labor seco
Z-MJ.36/1DPC	Ayuntamiento de Morata de Jalón- Mayor Baja, 1- Morata de Jalón		114	228	11	44	labor seco

**PROTECCIÓN CATÓDICA. POSICIÓN VALVULAS Nº 1409****TÉRMINO MUNICIPAL DE: CASTEJÓN DE LAS ARMAS**

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-CS-5DPC	Felicidad Mateo Monterde- Desconocido		43	86	2	221	monte bajo
Z-CS-6DPC	Ayuntamiento de Castejón de las Armas- Plaza- Castejón de las Armas		10	20	2	219	frutal seco
Z-CS-7DPC	Miguela Casado Moreno y Hna - Carenas		44	88	2	223	frutal seco
Z-CS-7/1DPC	Ayuntamiento de Castejón de las Armas- Plaza- Castejón de las Armas		22	44	2	222	pastos

**TÉRMINO MUNICIPAL DE: CARENAS**

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Z-CR-21/1DPC	Ayuntamiento de Carenas- Peñuela- Carenas		32	64	1	58	monte bajo